

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2017 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2833-1. (2017080364)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en c/Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de celosía n.º 540 de la LAAT río Tajo.

Final: Apoyo de celosía n.º 548 de la misma línea.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Aisladores: Materiales: U70. Tipo: composite cadena YB 20.

Longitud línea aérea en km: 0,59.

Longitud total en km: 0,59.

Emplazamiento de la línea: Parcelas n.º 50 Y 57 del polígono 89, paraje "El Hoyo" en el término municipal de Malpartida de Plasencia.

Finalidad: Reforma de la LAAT con aumento de ancho de servidumbre y mejora de las condiciones de seguridad reglamentaria.

Referencia del expediente: 10/AT-2833-1.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo



caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 7 de marzo de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS 10/AT-2833-1

FINCA						AFECCIÓN						
Nº	Polig.	Parc.	Paraje	T.M.	Tipo Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL
						Nombre	Cantidad	m <sup>2</sup>	Long.	m <sup>2</sup>		
1	89	50	El Hoyo	Malpartida de Plasencia	Agrario	ALJAYBE INMOBILIARIA, S.L.	1	2,25	317,11	1902,66	1585,55	
2	89	52	El Hoyo	Malpartida de Plasencia	Agrario	ALJAYBE INMOBILIARIA, S.L.	2	4,50	219,81	1318,86	1099,05	